

PROVINCIA: SAN JUAN

LOCALIDAD: POCITO

INSTITUCIÓN: CENS

CURSO: 1°4°

ESPACIO CURRICULAR: EDUCACIÓN CÍVICA

Enviar sus respuestas al mail: alumnoscens@gmail.com**GUÍA PEDAGÓGICA N° 5- Tema: LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD**

ACTIVIDADES: 1) Leemos atentamente

Si tuviéramos que describir todas las **acciones** que llevamos a cabo en un día de nuestra vida, encontraríamos que existen muchas que realizamos de **manera espontánea y sin reflexionar**: despertarnos, cepillarnos los dientes, apagar la luz al salir de una habitación, o atender el teléfono cuando suena. Otras, en cambio requieren de una decisión **premeditada**, por ejemplo, decidir entre quedarnos todo el domingo estudiando para el examen del lunes, o ir al parque a disfrutar del sol, con el riesgo de perder tiempo de estudio.

Las acciones que realizamos tienen consecuencias: si por el hecho de haber ido al parque no pudimos estudiar todo lo que debíamos, es muy probable que si nos toman un tema no estudiado no seamos capaces de desarrollarlo. En este caso, elegir usar el tiempo para una actividad y no para otra puede traer como posible resultado desaprobar el examen: esta consecuencia es mi **responsabilidad**.

Pero ¿somos siempre responsables de los efectos o resultados que provocan nuestras acciones? Según **Aristóteles**, el filósofo griego que mencionamos en el capítulo 1, existen dos tipos de acciones:

- Las **voluntarias** son las que decidimos realizar conociendo las circunstancias y sin que seamos obligados, es decir, **elegimos** llevarlas a cabo y, por lo tanto, se nos puede atribuir responsabilidad.
- Las **involuntarias** son las que se realizan con **ignorancia**, sin que haya intención sobre el resultado de esa acción. Aristóteles agrega que una acción es realmente involuntaria si la persona que la realiza expresa arrepentimiento en el caso de provocar un mal.

Ahora bien, supongamos que un chofer de ómnibus de larga distancia conduce a velocidad más alta que la permitida. Se va acercando a un cruce de caminos, pero tampoco entonces disminuye la velocidad: así, no llega a frenar a tiempo en el cruce, choca con un auto que viene por su derecha, y vuelca, causando que la mayoría de los pasajeros resulten gravemente heridos. Seguramente la intención de este chófer no fue provocar un accidente, por lo que podríamos concluir que la acción es involuntaria y por lo tanto no tendría ninguna responsabilidad. Sin embargo, el conductor conocía las normas de tránsito y no fue obligado a conducir a mayor velocidad de la permitida, por eso, aunque pueda estar arrepentido y el resultado de su acción no haya sido deseado, tiene **responsabilidad** en los hechos. Podría haber actuado de otro modo, por ejemplo, conduciendo más despacio, pero tuvo la **libertad de elegir** cómo actuar y lo hizo de esa manera.

¿Elegimos libremente?

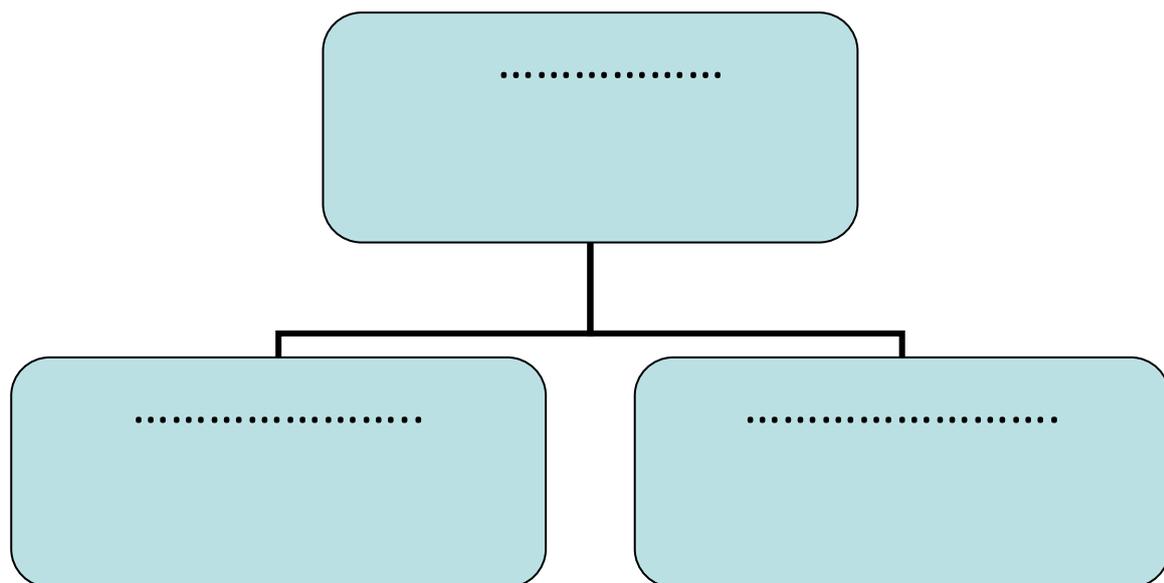
Aristóteles sostenía que para actuar con libertad, una persona primero debe elegir cómo hacerlo: esta elección implica un momento para reflexionar y decidir de qué manera va a obrar frente a una determinada situación.

Sin embargo, muchos filósofos se han preguntado si cuando elegimos lo hacemos de manera libre. Las respuestas que se han dado pueden agruparse en dos **corrientes filosóficas** que contestan esta pregunta basándose en ideas extremas y opuestas. Se trata de la **tesis determinista** y la **tesis de la libertad**.

El determinismo postula que siempre actuamos **condicionados** por causas ajenas a nuestra voluntad que tienen origen en lo biológico, psicológico o social, o sea que nunca elegimos libremente porque siempre van a existir circunstancias que determinen nuestras elecciones. Una reacción violenta frente a un conflicto o la adicción al juego, por nombrar dos comportamientos posibles, se explicarán a partir de **causas psicológicas y/o sociales** que hacen que la persona no tenga alternativa para actuar de otra manera: está determinada por una cierta condición. Esta teoría fue sostenida por pensadores como **Baruch Spinoza**, que vivió en el siglo xvii, o **Burrhus Skinner**, que lo hizo en el siglo xx.

Por su parte, la tesis de la libertad, que tiene a **Jean-Paul Sartre**, un filósofo del siglo xx, como uno de sus exponentes, se basa en la idea de que para constituirnos como personas debemos **elegir de manera permanente**, y esa posibilidad de elegir a cada paso nos coloca frente a nuestra libertad. Si bien es cierto que no elegimos absolutamente todo, como por ejemplo, nacer en un lugar específico (en una época, un país, una clase social), siempre que haya posibilidad de elección somos libres, incluso en situaciones límites, por ejemplo, al decidir delatar a alguien bajo tortura o no hacerlo. Esa posibilidad de elección es lo que llamamos el **libre albedrío**.

2) Completa el diagrama con los tipos de acciones según Aristóteles:



3) Relaciona estas expresiones con el pensamiento de algunos de los filósofos expresados en el texto: Elige una y justifica tu elección.

- a) "lo provocaron y no podía relacionar de otra manera"
- b) "Sos lo que elegiste ser, Sos el único responsable"
- c) "no tiene la culpa, fue involuntario"
- d) "que se haga cargo de las consecuencias de sus actos"

4) Ordena las corrientes filosóficas en un cuadro:

TESIS	DETERMINISTA	DE LA LIBERTAD
FILOSOFOS		
POSTULADO		
EJEMPLO		